

del Comente. Nombre como desde lu-
go se nombra por Comisionado al
Sr. Sindico de este Vecindario D. Mar-
tin Ortega, a quien desde luego autoriza
el Ayunt.^o en su represente ante el Sr.
Intend.^o y le haga ver las causas que ocu-
raron a esta Corp.^o en su libertad, asi como las circunstancias amon-
tantes de este Vecindario en aquel entonces,
no olvidando la Resolucion del Sr. Subd.
de Fomento en punto a los ramos de
pales, en la que se sirvio aprobar el
determinacion en el presente año bajo
todas restricciones al Ayunt.^o, por no
hayan un recurso a los arrendam.
que especian.^{te} havia de quedar un
deficit considerable p.^o el tiempo de
libertad, haviendo presentado tambien
al Sr. Int.^o que apenas de haverse pro-
cado con. Cundo esta determinacion, no
guna reclamacion popular ha habido
y el importe de aquellos ramos se esta
repartiendo en el repartim.^{to} que se
va a concluir, y como esta sea una opo-
racion tan operada no seria facil pro-
ducir a otra nueva sin probar al Sr.
Int.^o al menos en los paises.